

FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00033444

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No. 42.978

TOTAL CAPITAL SOCIAL 140'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990785635001

RAZON SOCIAL IMPORTCRUZ: IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ ORTIZ ALFONSO	ECUATORIANA	0900519604		6.440	64'400.000
2	MALDONADO RODRIGUEZ GUSTAV	ECUATORIANA	0900081720		1.960	19'600.000
3	CRUZ QUEZADA RICHARD	ECUATORIANA	0910055045		1.960	19'600.000
4	CRUZ QUEZADA ALEX	ECUATORIANA	0914072137		1.400	14'000.000
5	CRUZ QUEZADA MONICA	ECUATORIANA	0909418709		1.120	11'200.000
6	CRUZ QUEZADA MA. ELENA	ECUATORIANA	0910585033		1.120	11'200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

140'000.000

140'000.000

140'000.000

140'000.000

Richard Cruz

Representante Legal

GERENTE

GUAYAQUIL: ABRIL / 16 / 99

Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL